

Diciembre 2020

Palabras clave: ecofeminismo,
precariedad energética, derecho a la
energía, gestión comunitaria, infancia

La precariedad energética desde una perspectiva ecofeminista

Irene González Pijuan (irene.gonzalez@esf-cat / @irenegonzalezpi)
Miembro de Ingeniería sin Fronteras

La precariedad energética es un problema complejo y multidimensional que no se puede tratar de forma aislada sin llevar a cabo un análisis global del modelo energético y sus consecuencias sobre las personas y el medio ambiente. Así, es preciso impulsar el discurso más allá de la capacidad de pago de los hogares y cuestionarse regulaciones, contexto político, asunciones sociales y, sobre todo, la visión mercantilista de la energía. La precariedad energética tiene fuertes impactos sobre la salud física y mental de las familias, e incide de manera diferencial durante la infancia y la adolescencia. Igualmente, el actual modelo energético impacta de manera diferencial sobre las mujeres a través del extractivismo, la falta de acceso a servicios energéticos para desarrollar las tareas de cuidados y reproducción social, y su exclusión del proceso de toma de decisiones. Así pues, es imprescindible revisar este modelo desde una perspectiva ecofeminista y con criterios de justicia social que garanticen un control público y comunitario de la energía que obedezca al interés general, minimice los impactos sobre los territorios y considere la energía como un derecho esencial para disfrutar de unas condiciones de vida dignas.

1. De la pobreza energética a la precariedad energética

La COVID-19 ha tenido graves impactos sobre nuestra sociedad. Principalmente, por las muertes que ha ocasionado, pero también ha puesto de relieve la gestión precaria de algunos servicios esenciales a las personas —el ejemplo más claro serían la sanidad y las residencias de las personas mayores— y ha hecho aflorar las desigualdades sociales a causa de las medidas propuestas para hacerle frente: el confinamiento y el paro parcial de la economía.

La obligatoriedad de quedarse en casa ha profundizado todavía más la precaria situación habitacional de gran parte de la población, con graves dificultades para satisfacer alquileres o hipotecas, encerrada en espacios pequeños, con malas condiciones de iluminación y ventilación o en situación de precariedad energética. En este artículo abordaremos el concepto de precariedad energética, un problema complejo y multidimensional que durante la última década ha adquirido relevancia en la agenda pública y que hasta ahora ha sido difícil de definir, identificar y medir.

Podríamos decir que hay un conjunto de factores que nos indican que un hogar está en riesgo de encontrarse en una situación de vulnerabilidad energética, entendida como la propensión a experimentar una situación en la que el hogar no recibe una cantidad adecuada de servicios de energía (Tirado, 2018 citando a Bouzarovski y Petrova, 2015). La vulnerabilidad energética es un concepto más amplio que el tradicionalmente utilizado de pobreza energética, ya que la concibe como un fenómeno dinámico (los hogares pueden entrar y salir de una situación de pobreza energética dependiendo de factores internos y también coyunturales).

Tabla 1. Factores que pueden determinar una situación de pobreza energética. Año 2015

| Factor | Fuerza motriz |
|------------------------|--|
| Acceso | Baja disponibilidad de vectores energéticos adecuados para cubrir las necesidades del hogar. |
| Asequibilidad | Desproporción entre el coste de la energía y los ingresos del hogar, incluidos el papel de los impuestos y de los mecanismos de asistencia. Incapacidad de invertir en la construcción de nuevas infraestructuras energéticas. |
| Flexibilidad | Incapacidad de cambiar de un modo de abastecimiento de energía que sea apropiado para la necesidad del hogar. |
| Eficiencia energética | Pérdida desproporcionada de energía útil en la conversión de energía a servicios de energía en el hogar. |
| Necesidades | Desajuste entre los requerimientos energéticos del hogar y los servicios de energía disponibles por razones sociales, culturales, económicas o de salud. |
| Contratos de prácticas | Dificultades en el acceso a programas de apoyo o formas eficientes de uso de energía en el hogar. |
| Seguridad | Existencia de un alto riesgo de incendio o electrocución por la presencia de suministros irregulares o el uso de métodos de fortuna para calentarse. |

Fuente: Elaboración propia a partir de Bouzarovski y Petrova (2015).

En la tabla 1 se recogen siete factores que pueden ayudar a determinar una situación de vulnerabilidad energética. Identificamos los que hasta ahora eran considerados dentro de la definición tradicional de pobreza energética como la asequibilidad —referida tanto al precio de la energía como a los ingresos del hogar— y la eficiencia energética, pero también otros que describen distintos aspectos de la precariedad energética como la flexibilidad, las necesidades, las prácticas o el propio acceso a servicios energéticos. Cabe resaltar también la seguridad como factor relevante, ligado a los riesgos de electrocución e incendio derivados de las conexiones de suministros irregulares o del uso de métodos de fortuna para calentarse —uso de velas o quema de diarios, maderas o palés—.

Esta definición, si bien ofrece una visión más global de las situaciones de vulnerabilidad energética e integra la perspectiva Norte-Sur en los distintos factores (como el acceso o la accesibilidad), todavía está demasiado basada en el hogar como unidad de medida y prácticamente único espacio determinante de la falta de servicios energéticos. Proponemos, para ampliar la mirada e incluir las causas estructurales de la problemática, abordarla desde el concepto de precariedad energética.

Nos basamos en dos cuestiones para proponer el cambio de concepto. En primer lugar, existe un interés evidente de las compañías suministradoras en instalar el concepto de pobreza o vulnerabilidad, que traslada todo el foco de responsabilidad en la persona que “no puede pagar un servicio que consume” y, por lo tanto, la única actuación posible es la intervención de los servicios sociales para “asistir económicamente a los hogares para que puedan acceder al servicio”. Esta manera de hacer evita que el propio “servicio” sea cuestionado. En segundo lugar, el concepto de precariedad es mucho más amplio y apela, también, a una responsabilidad política. De hecho, “la precariedad energética complementa los marcos de pobreza y de vulnerabilidad energética al ampliar los conocimientos sobre la privación de energía fuera de casa y enlazarlos con las circunstancias institucionales y políticas que pueden (movilizar) a grupos sociodemográficos particulares para actuar sobre el tema” (Petrova, 2017:3).

Así, el concepto de precariedad energética permite considerar todos los factores que intervienen, como los precios abusivos y la opacidad en los costes de las facturas, la vulnerabilidad económica para atender al pago, el mal estado de la vivienda (humedades, hongos, etc.), el mal estado y mantenimiento del cableado y las cañerías, la falta de seguridad en el servicio energético (conexiones pinchadas) e, incluso, cuestionar la producción primaria de energía (combustibles fósiles, contaminación, etc.) o su modelo de gestión y mercantilización.

De hecho, una de las cuestiones más preocupantes y que más complican la detección y abordaje de la precariedad energética —y sus consecuencias sobre las familias— es la estigmatización y la culpabilización de los hogares que están en esta situación. En este sentido, es importante

proponer el uso de conceptos que no hagan recaer la responsabilidad sobre los hogares. Así, es aconsejable que hablemos de familias vulneradas en lugar de vulnerables, ya que así de alguna manera reconocemos el rol de la sociedad y las políticas públicas en esta situación. Parece evidente, pero hay que insistir a menudo en que no responde a una voluntad de las propias familias encontrarse en esa situación, sino que es el resultado de procesos que las rodean como la precarización del mercado de trabajo, un aumento de la desigualdad social y, en el caso concreto que nos ocupa, la mercantilización y la opacidad en la gestión de la energía. Por lo tanto, tendríamos que complementar las soluciones individuales y cortoplacistas (muy necesarias para hacer frente a las emergencias familiares), como las transferencias económicas puntuales hacia los hogares, con mejoras relativas a regulaciones y políticas públicas que desencadenen cambios estructurales.

2. Aclarando conceptos en torno a la precariedad energética

En Barcelona, “los resultados del análisis de la Encuesta de condiciones de vida (ECV 2016) y de la Encuesta de salud pública de Barcelona (ESPB 2016), ambas del año 2016, indican que alrededor de 170.000 personas eran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos o tenían un retraso en el pago de los recibos de suministros básicos, incluidos la electricidad, el gas o el agua corriente. De estos, unos cuantos millares de personas dejaron, además, de disponer de alguna de sus fuentes habituales de energía en algún momento, es decir, fueron desconectados de manera forzada o voluntaria, debido a dificultades económicas en el hogar” (Tirado-Herrero, 2018:59).

La dificultad de medir con cierta “exactitud” la precariedad energética radica en varios factores. Por una parte, a veces el discurso de la energía como bien mercantilizado hace que las familias asuman que la incapacidad de pago debe tener como consecuencia vivir con frío y austeridad energética (situaciones de precariedad energética que no se detectan). Por otra parte, los hogares desarrollan diferentes estrategias para combatir las dificultades de acceso a servicios energéticos: hay quien minimiza el uso de estos servicios y, por lo tanto, percibe su casa como muy fría en invierno y muy caliente en verano; hay quien se endeuda con las compañías para poder calentarse, cocinar o tener luz; hay quien disminuye mucho el gasto de otros bienes esenciales como la alimentación y, por último, hay familias que se ven obligadas a conectarse irregularmente, con las consecuencias de inseguridad y rechazo social que ello conlleva.

El estigma y la culpabilización que acompañan a los hogares en situación de precariedad energética vienen dados, por un lado, por la aporofobia existente en nuestra sociedad, pero también por algunos conceptos erróneos fuertemente instalados.

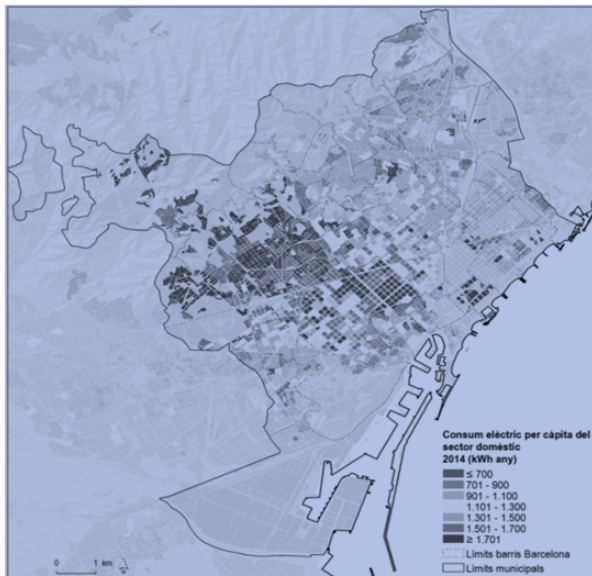
Por ejemplo, se tiende a percibir la formación en ahorro energético o hábitos energéticos de los hogares como una de las posibles medidas para hacer frente a situaciones de precariedad energética. Se trasladan conceptos peligrosos como “si las familias piden ayudas, tienen que poner de su parte para reducir al máximo su consumo energético”. La realidad es que, en general, las familias en esta situación consumen por debajo de sus necesidades básicas, son perfectamente conscientes de sus usos energéticos, y si el “ahorro energético” respondiera a una demanda de sostenibilidad, como se nos hace creer, se aplicaría con la misma contundencia a las familias o industrias que, a pesar de tener capacidad de pago, sí consumen en exceso y deberían reducir su gasto energético.

En la figura 1, elaborado por el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB), nos muestra la grave disparidad que existe en el consumo eléctrico per cápita del sector doméstico en la ciudad de Barcelona y nos indica dónde se necesita realmente mejorar los hábitos energéticos y reducir el consumo, ya no en relación con la capacidad de pago de las familias, sino con una reflexión más profunda de los usos energéticos en un contexto de emergencia climática.

Otro concepto erróneo, muy extendido y difícil de combatir, es el que hace referencia a las familias que se conectan de forma irregular a la red eléctrica “porque no quieren pagar y prefieren poner en riesgo a sus vecinas”. La realidad es muy diferente. Actualmente, la dificultad para acceder a

una vivienda digna es alta para la mayoría de las familias, y es especialmente preocupante el riesgo en hogares encabezados por mujeres (*monomarentales* o que viven solas), hogares con niños y niñas, personas migradas, en situación de paro o trabajadoras del sector de los cuidados, entre otros. Disponer de una vivienda es imprescindible para desarrollar una vida digna, y las familias se ven obligadas a recurrir a la ocupación para poder acceder a un techo; en esos casos, las empresas suministradoras de gas o electricidad se niegan a instalar contadores, de manera que para disponer de servicios energéticos —de nuevo, imprescindibles para una vida digna— se conectan a la red de forma irregular.

Figura 1. Consumo eléctrico per cápita del sector doméstico



Fuente: IERMB (Domene, Garcia-Sierra, 2017).

Otro concepto erróneo, muy extendido y difícil de combatir, es el que hace referencia a las familias que se conectan de forma irregular a la red eléctrica “porque no quieren pagar y prefieren poner en riesgo a sus vecinas”. La realidad es muy diferente. Actualmente, la dificultad para acceder a una vivienda digna es alta para la mayoría de las familias, y es especialmente preocupante el riesgo en hogares encabezados por mujeres (*monomarentales* o que viven solas), hogares con niños y niñas, personas migradas, en situación de paro o trabajadoras del sector de los cuidados, entre otros. Disponer de una vivienda es imprescindible para desarrollar una vida digna, y las familias se ven obligadas a recurrir a la ocupación para poder acceder a un techo; en esos casos, las empresas suministradoras de gas o electricidad se niegan a instalar contadores, de manera que para disponer de servicios energéticos —de nuevo, imprescindibles para una vida digna— se conectan a la red de forma irregular.

En primer lugar, es importante dimensionar correctamente la problemática. Datos proporcionados por el diario *Ara* correspondientes al año 2018 afirmaban que, según fuentes de Endesa, solo el 1 % de lo que la compañía considera “fraude eléctrico” proviene de las familias vulnerables. Los principales responsables son, en realidad, algunos “grandes clientes”.

Dos años antes, en el 2016, tal como alertaban los bomberos de la UGT en un comunicado, se habían producido 4.497 incendios con 29 víctimas mortales; un incremento del 18 % con respecto a los últimos años. Hablaban “de infraviviendas, de riesgos eléctricos como consecuencia de instalaciones defectuosas, de tomas de acometidas sin las protecciones adecuadas, de sobrecargas de instalaciones y electrocuciones”. Aquel año se registró también un aumento del 20 % de las intoxicaciones por CO₂ como consecuencia de la mala combustión de calderas o el uso de métodos de fortuna para calentar la comida o el hogar. En este sentido, en el año 2014, cuatro niños y niñas perdían la vida en El Vendrell en una vivienda precaria de la que habían sido desahuciados por Bankia y que posteriormente habían ocupado pinchando el suministro de la luz.

Una encuesta realizada por la Alianza contra la Pobreza Energética (APE) en 160 hogares con los suministros irregulares en el ámbito del área metropolitana de Barcelona indica que más del 60 % de las familias han intentado regularizar el suministro eléctrico y no han podido, y que cerca del 14 % ni siquiera han podido empadronarse (cuando es obligatorio por ley hacerlo).

De hecho, a partir de las experiencias trasladadas por las afectadas de la APE (Angel, 2019), muchas personas que tienen los suministros irregulares lo hacen contra su voluntad, ya que la empresa no les permite regularizar el servicio, y se sienten avergonzadas, culpables e incluso “ladronas de electricidad”. Los testimonios trasladan a menudo rechazo y criminalización por parte de las familias vecinas y de la opinión pública en general, y esto se traduce en aislamiento y en un impacto muy elevado en la salud mental de la familia.

Vista la situación en conjunto, quizás vale la pena reflexionar sobre la necesidad de abandonar discursos criminalizadores desde el prejuicio y perseverar en la exigencia de regularizar contadores en todas las viviendas para velar, siempre en primer lugar, por la seguridad física y emocional de las personas y garantizar sus derechos energéticos.

3. Los impactos de la precariedad energética en la infancia

Una cuestión relevante en torno a la precariedad energética, y a la que se ha prestado poca atención, es saber qué impactos diferenciales tiene durante la infancia y la adolescencia.

En la ciudad de Barcelona, el 15 % de los hogares con menores no puede permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos, y un 13,4 % ha sufrido retrasos en el pago de suministros vinculados a la vivienda. Pese a ser bastante altos, estos datos son promedios que esconden fuertes desigualdades entre distritos y realidades como la de Nou Barris, donde un 35 % de los hogares no puede mantener una temperatura adecuada y cerca del 29 % sufre retraso en las facturas. Los datos nos muestran también que la correlación entre estos dos indicadores es más bien baja; es decir, las familias que tienen dificultades para alcanzar una temperatura adecuada en la vivienda no coinciden, necesariamente, con las que tienen facturas pendientes por pagar.

Tabla 2. Privaciones materiales de niños y niñas de 0-17 años según distrito de residencia. Barcelona, 2018

| | Ciutat Vella | L'Eixample | Sants-Montjuïc | Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi | Gràcia | Horta-Guinardó | Nou Barris | Sant Andreu | Sant Martí | Total |
|---|--------------|------------|----------------|---------------------------------|--------|----------------|------------|-------------|------------|-------|
| Más de una privación | 56,2 | 12,9 | 41,4 | 11,3 | 19,2 | 19,4 | 55,2 | 28,1 | 30,4 | 27,1 |
| Una o más privaciones | 67,4 | 22,2 | 58,1 | 22,5 | 28,6 | 42,9 | 66,5 | 38,6 | 44,9 | 40,0 |
| No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días | 14,2 | 1,9 | 7,1 | 0,9 | 6,7 | 3,4 | 7,5 | 3,5 | 3,5 | 4,4 |
| No pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos | 32,3 | 6,2 | 25,4 | 3,5 | 9,3 | 12,4 | 35,0 | 16,3 | 13,4 | 14,9 |
| Retrasos en el pago de la vivienda | 31,0 | 3,1 | 10,7 | 8,7 | 3,9 | 8,9 | 26,2 | 14,9 | 16,3 | 12,4 |
| Retrasos en el pago de compras aplazadas | 7,8 | 7,3 | 5,8 | 4,8 | 2,6 | 7,5 | 13,3 | 9,9 | 15,2 | 8,0 |
| Retrasos en los pagos de los suministros de vivienda | 27,3 | 6,6 | 16,4 | 7,5 | 7,7 | 10,7 | 28,7 | 12,0 | 15,5 | 13,4 |
| No pueden permitirse un gasto imprevisto | 57,5 | 17,9 | 41,4 | 9,2 | 25,4 | 34,3 | 59,2 | 35,4 | 36,2 | 31,7 |
| No pueden permitirse ir de vacaciones una semana al año | 42,4 | 10,7 | 33,6 | 6,4 | 11,7 | 15,4 | 45,6 | 19,2 | 26,4 | 21,0 |
| No pueden permitirse conexión a internet | 12,8 | 1,4 | 10,2 | 0,6 | 5,3 | 3,1 | 14,4 | 3,0 | 3,9 | 5,1 |

Fuente: Datos clave de la infancia y la adolescencia en Barcelona 2018 (Ayuntamiento de Barcelona, 2018).

Los datos se vuelven todavía más alarmantes cuando entramos a considerar colectivos más estigmatizados e invisibilizados, como son las familias con suministros irregulares: en las 160 familias encuestadas por la APE había al menos 145 menores.

Estos menores viven en una permanente situación de inseguridad y riesgo de incendio o electrocución, debido a la negativa de las empresas suministradoras a instalar contadores de emergencia en hogares en situación de ocupación.

A pesar de la evidencia, tradicionalmente el foco de la precariedad energética no se ha puesto en la infancia y adolescencia y, por lo tanto, hay pocos datos al respecto y un déficit de políticas públicas específicas. Varios estudios consultados y entrevistas realizadas con personas expertas y familias afectadas indican, sin embargo, que la exposición a carencias como la falta de servicios energéticos dignos durante los primeros años de vida puede tener impactos irreversibles en la salud física, cognitiva y social futura de las personas.

Estos impactos pueden ser sobre la salud física, con alta incidencia de asma, bronquitis y otras enfermedades de vías aéreas recurrentes y difíciles de curar; y también desnutrición, a consecuencia de la mala alimentación que a menudo sufren las familias que tienen que elegir entre comer bien o pagar facturas.

Otros factores pueden tener graves efectos sobre la salud mental de niños y niñas y jóvenes, como los relacionados con una posible falta de higiene corporal, estigma, aislamiento o estrés familiar debido a la impotencia de no poder proveer a los menores de condiciones dignas y del acoso vinculado a deudas impagadas, culpabilización, etc. Es especialmente delicada la situación de los adolescentes que piden más intimidad, acceso a las tecnologías, priorizan la relación entre iguales y pueden buscar diferenciación o confrontación con la familia. De hecho, un estudio elaborado por el National Children Bureau del Reino Unido apunta que uno de cada cuatro adolescentes que vive en precariedad energética está en riesgo de sufrir problemas de salud mental (en otros adolescentes, la proporción es de uno de cada veinte).

No hay que menospreciar tampoco los posibles impactos de la precariedad energética en la dimensión educativa, que se traducen en absentismo debido a la recurrencia de enfermedades, falta de concentración, dificultades de estudio en casa, posibles situaciones de *bullying*, estigma o falta de descanso nocturno.

Por último, debemos considerar los impactos sobre la seguridad de niños y niñas derivados de conexiones irregulares a los suministros. Tal como comentábamos anteriormente, es imprescindible comprender que, dadas las necesidades energéticas que implican las tareas de cuidado y sostén de la vida, las familias buscarán la manera de proveerse de servicios energéticos aunque sean inseguros, y es necesario, de manera urgente, revertir esta situación.

Mención aparte merecen situaciones como la que se vive en el barrio de la Font de la Pólvara, en Gerona, donde a pesar del contexto de confinamiento y prohibición de desconexiones se suceden los cortes masivos diarios amparados de nuevo en el relato del “fraude eléctrico”. Un 80 % de las 462 familias se ven obligadas a tener generadores que pagan —igual que las facturas de luz—, han sufrido 7 incendios en 4 años, han vuelto al uso del gas butano y las estufas de leña, los menores no pueden seguir sus tareas escolares, etc. El verano pasado, en plena ola de calor, dispusieron de 20 minutos de luz en 48 horas y neveras y congeladores dejaron de ser funcionales.

Vistas las consecuencias que puede tener para los menores vivir en precariedad energética, es preciso emprender medidas transversales para combatir esta situación. Desde entidades como Ingeniería sin Fronteras y la Alianza contra la Pobreza Energética se propone ampliar la detección de situaciones de riesgo, ya que muchas familias quedan fuera de los circuitos oficiales: trabajar, por ejemplo, una propuesta de protocolo de detección en los centros educativos. Se deben establecer ayudas dirigidas a la infancia y adolescencia que no paternalicen a las familias y que combatan las situaciones de vulnerabilidad extrema desde una perspectiva de justicia social. Las asignaciones por hijo o hija han demostrado ser efectivas en otros países para disminuir el riesgo de pobreza en hogares con menores a cargo. Se tiene que implantar una renta básica garantizada.

Si desde la perspectiva de los derechos de la infancia proporcionamos educación y sanidad, y la precariedad energética las vulnera a ambas, ¿por qué no deberíamos pensar en una habitabilidad digna y en agua y energía suficientes para no comprometer su salud física y mental? ¿De qué manera esperamos que funcione la igualdad de oportunidades si dentro de las provisiones básicas a la infancia no estamos incorporando los suministros básicos y la seguridad residencial? Es decir, ¿qué justicia social pretendemos alcanzar si no ponemos la vida en el centro de todas las políticas socioeconómicas?

4. La precariedad energética desde una perspectiva de género

Son muchas las voces que denuncian actualmente la insostenibilidad del sistema económico desde puntos de vista ecológicos, sociales y reproductivos. Amaia Pérez Orozco (2012) pone de relieve que la crisis actual implica una crisis ecológica, una crisis de reproducción social en el Sur global (imposibilidad de satisfacer las expectativas de reproducción material y emocional de las personas, crisis alimentarias/humanitarias) y una crisis de los cuidados en los países del Norte global (fracaso de los circuitos que aseguran los cuidados imprescindibles para vivir).

La energía tiene, desde el punto de vista físico y material, un gran papel en la lucha contra la crisis ecológica —la esperada transición energética—, un rol preponderante desde la vertiente de la justicia social y una vinculación muy grande con las tareas de cuidado, reproducción y sostén de la vida. Por lo tanto, es imprescindible que la lucha contra la precariedad energética se haga desde una perspectiva ecofeminista, contraria a la lógica de espolio y acumulación de beneficio económico del extractivismo actual.

De hecho, en los últimos años hemos visto cómo organizaciones de mujeres que durante décadas han defendido y vinculado sus vidas al territorio en todas partes han pasado a primera línea de visibilidad, denunciando los profundos impactos de los proyectos extractivistas. Colectivos de defensoras de América Latina han denunciado la violencia patriarcal asociada al extractivismo y han explicado su *modus operandi*, que se inicia con la exclusión deliberada de las mujeres de los procesos de toma de decisión que afectan al territorio y a sus vidas (negociación de la empresa), y se superponen con estructuras patriarcales preexistentes. Una vez implantada la empresa, se suceden los desequilibrios ecológicos, según el territorio: contaminación de fuentes de agua, desaparición de la pesca u otras fuentes de alimentación, dificultades para la agricultura, etc., sumadas a la captación de la fuerza de trabajo masculina hacia la empresa, desvinculándola del territorio y aumentando las tareas de cuidados femeninas (división sexual del trabajo). Generalmente, los proyectos se acompañan de la militarización del territorio (que contribuye a su masculinización) y de la reclusión de las mujeres en el espacio doméstico o como objeto de abuso sexual en los prostíbulos y cantinas que acompañan la implantación del megaproyecto.

Contrariamente a lo que el capitalismo extractivo defiende, los megaproyectos extractivistas no tienen ningún impacto económico positivo sobre las comunidades que los padecen, sino que transportan la energía lejos de los territorios saqueados y la comercializan bajo el principio del beneficio económico, lo cual genera todavía una mayor precariedad energética (falta de servicios energéticos dignos en el hogar) y más impactos sobre las mujeres.

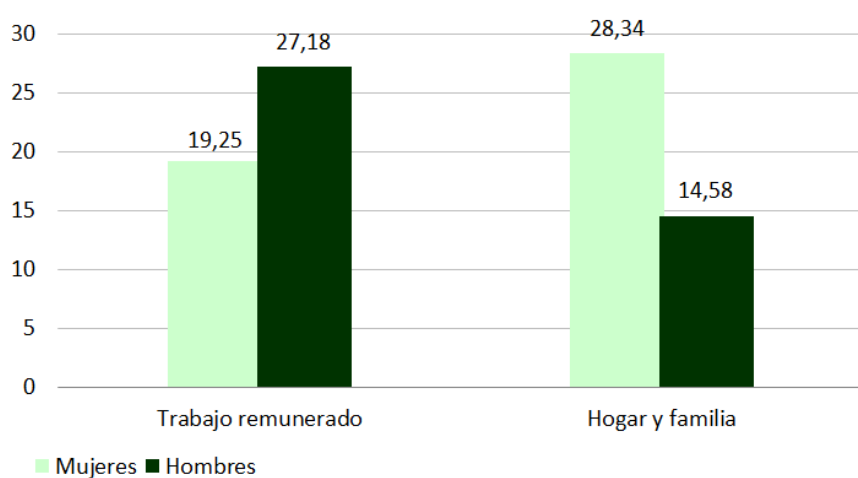
En la ciudad de Barcelona, por ejemplo, la brecha salarial, la parcialización y precarización del trabajo femenino (es decir, la segmentación tanto vertical como horizontal del mercado de trabajo) y los roles de género, fuertemente presentes, son algunos de los factores responsables de lo que llamamos *feminización de la pobreza*. En consecuencia, la desigualdad de género afecta a la precariedad energética, que amenaza a familias *monomarentales*, mujeres migradas, mujeres trabajadoras en el sector de los cuidados o mujeres que viven solas, especialmente mayores de 65 años.

Con respecto a los roles de género, en el gráfico 1 podemos ver cómo, por término medio, las mujeres todavía tienen el doble de vinculación a las tareas de cuidados —hogar y familia— que los hombres. Este hecho, unido al vínculo existente entre servicios básicos y actividades del hogar, refuerza todavía más el impacto de la precariedad energética sobre las mujeres y explica

que organizaciones como la APE estén profundamente feminizadas, o que casi el 70 % de las ayudas económicas para servicios energéticos fueran solicitadas por mujeres en el año 2015 (González Pijuan, 2017).

De hecho, una de las reflexiones necesarias sobre los servicios energéticos es, dada su vinculación con tareas esenciales de sostén de la vida y su reconocimiento desde la perspectiva de derechos, cómo puede ser que, lejos de priorizar y proteger el consumo familiar, asumamos un coste desproporcionadamente elevado, un IVA del 21 % y unos costes fijos en la factura de la luz que penalizan ampliamente a los consumidores domésticos. Es decir, asumimos que se prioriza la energía orientada al beneficio económico por encima de la energía para las tareas de cuidados y reproducción social.

Gráfico 1. Media de horas semanales de las actividades del hogar y la familia y trabajo remunerado en Cataluña, 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio IQ extraídos de la Generalitat de Catalunya.

Finalmente, conviene destacar que la toma de decisiones en el sector eléctrico está también profundamente masculinizada, tal como recoge el libro *Tenim energia*, publicado por la Red por la Soberanía Energética: en el 2016 solo el 5 % de los cargos ejecutivos y de liderazgo de los consejos de administración de las empresas más relevantes a escala global del sector de la energía y los suministros eran ocupados por mujeres (Ernst & Young, 2016). La ausencia de mujeres en los consejos ejecutivos va acompañada de la ausencia de mujeres en el sector académico y de su presencia minoritaria en congresos y debates relevantes del sector. Aun así, como decíamos, las mujeres están liderando tanto la defensa de sus territorios ante el modelo energético en el Sur global, como la lucha contra la precariedad energética y por una transición energética socialmente justa en Cataluña y en otros países.

En resumen, abordar la precariedad energética desde una perspectiva ecofeminista implica, en primer lugar, reconocer los impactos que tiene el actual modelo energético sobre las mujeres (desde el extractivismo hasta la falta de servicios energéticos suficientes en el hogar), pero también poner de relieve otras cuestiones estructurales como las siguientes:

- Quién controla el sector de la energía (¿existe un control público y democrático, vinculado al territorio, que asegure el interés general o se base en el principio de justicia social?).
- Para qué finalidad se transforma y se “consume” la energía (¿priorizamos las necesidades energéticas vitales, orientadas a los servicios energéticos dignos en el hogar, los cuidados y la reproducción social?).

- De dónde proviene la energía que consumimos (¿cuáles son las fuentes de energía que utilizamos? ¿La “producción/transformación” de energía se realiza con principios ecológicos y de justicia social?).

5. ¿Quién (y cómo) controla el modelo energético?

Durante demasiado tiempo se ha querido separar la precariedad (o pobreza) energética del modelo global de gestión de la energía. Son muchas las evidencias que deberían hacernos pensar si en realidad esta creciente precariedad energética no es sino una consecuencia del modelo y de la mercantilización de un servicio básico que nunca tendría que haber abandonado la esfera de lo público.

Aun así, en las últimas décadas nos han querido hacer asumir que la gestión privada era, de largo, mejor que la pública: más eficiente, menos corrupta, más orientada al beneficio.

En el 2009, dos directivas europeas (2009/72/CE y 2009/73/CE) contribuyeron a consolidar la liberalización del sector eléctrico y del gas (iniciada a finales de los años noventa en el Estado español) y a separar los procesos: generación, transporte, distribución y comercialización.

Desde entonces han sucedido una serie de cosas:

- Entre el 2008 y el 2018 la tarifa de la luz ha subido un 66,8 % en el Estado español.
- En el mismo periodo, la CNMC impuso sanciones por manipulación de precios a las grandes compañías como Iberdrola (25 M€ en el 2015), Endesa (5,8 M€ entre el 2016 y el 2017) o Naturgy (19,5 M€) y, aun así, la tendencia al alza de precios continuó.
- Entre 1998 y el 2013, un informe del Observatorio de la Deuda en la Globalización cifraba los pagos ilegítimos (fuera del interés de la ciudadanía) en el sector eléctrico en una horquilla de entre 81.709 y 103.899 millones de euros.
- Desde el inicio de las privatizaciones, 24 exministros han ocupado cargos en las 6 principales compañías eléctricas que operan en el Estado español, según datos proporcionados por los diarios Marea i Crític.

A escala europea, las consecuencias de la liberalización del sector de la energía han sido ampliamente denunciadas por el sindicato de trabajadoras de servicios públicos (EPSU), que publicó en julio del 2019 un informe sobre el fracaso de las políticas de la Unión Europea para la liberalización del sector de la energía.

El estudio nos muestra cómo, bajo el paradigma de la liberalización y del libre mercado, se ha producido una gran concentración de poder en determinadas compañías suministradoras (las Big Five). En consecuencia, han aumentado los precios del gas y la electricidad en toda Europa (en el 2014 las familias europeas gastaban por término medio el 9 % de sus ingresos en servicios energéticos), la precariedad energética se ha doblado, los derechos de las trabajadoras del sector han disminuido y las energías renovables han sido frenadas desde la iniciativa privada, subsistiendo con fondos públicos que han posibilitado su actual despliegue.

Asimismo, otros estudios¹ han demostrado que hay una carencia crónica en la previsión, la inversión y el mantenimiento de las redes, y un número cada vez mayor de ayuntamientos del territorio catalán denuncia cortes recurrentes en el servicio sin causa aparente.

En el ámbito de la sostenibilidad y la lucha contra la emergencia climática, que hoy en día es ineludible, nos encontramos con que tanto Naturgy Generación como Endesa Generación figuran

1. <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2017/06/ESFeres19-RecuperantControlEnergia-web.pdf>

entre las 15 empresas más contaminantes de Cataluña, según un *ranking* publicado por *Sentit Crític* a partir de datos del Ministerio para la Transición Ecológica².

Tampoco debemos olvidarnos, aunque se hable poco de ello, del Tratado de la carta de la energía, un acuerdo de protección de inversiones firmado a mediados de los años noventa. La Carta de la energía es el tratado de protección de las inversiones que más demandas económicas ha generado en los gobiernos de los estados que lo han firmado, concretamente 129 en los últimos 20 años. De hecho, desde el 2011 el Estado español ha sido sujeto de 47 demandas por los cambios que realizó en el 2013 en las garantías de precios de las energías renovables.

En lo que respecta a la precariedad energética, es emblemático el caso de Bulgaria, que se enfrenta a tres demandas energéticas de empresas de Austria y la República Checa por haber impulsado desde el Gobierno una rebaja del 7 % en los costes de la electricidad. En Bulgaria, en el 2018 el 34 % de la población no podía mantener su casa a una temperatura adecuada y el 30 % sufría retrasos en sus facturas, según datos del *European Observatory of Energy Poverty*.

De hecho, un informe publicado por el *Transnational Institute* y el *Corporate Europe Observatory* alerta de la posibilidad de que, a través del Tratado de la carta de la energía, los inversores internacionales puedan denunciar al Estado español (recordemos que Endesa es propiedad de Enel, italiana) a raíz de las medidas impuestas durante el estado de alarma como la prohibición de cortes de suministro.

Muchas veces, la simple existencia de estos tratados de protección de las inversiones y la amenaza de las demandas a través de tribunales de arbitraje disuaden a los estados a la hora de realizar cambios profundos en la legislación en beneficio del medio ambiente y las personas, o revertir procesos de liberalización.

6. Conclusiones

La precariedad energética es un problema complejo y multidimensional que no puede ser tratado de forma aislada sin un análisis profundo del modelo energético y sus implicaciones. Es preciso ir transitando hacia un discurso y una terminología que no responsabilicen a las familias, ya que se han vulnerado sus derechos energéticos.

Se debe huir también de discursos escorados únicamente en la perspectiva ecologista y que abandonan la de la justicia social: hay que analizar, por ejemplo, cómo posibles y mejores formas de producción y gestión de la energía —como las comunidades energéticas— llegan a las familias en situación de precariedad energética en igualdad de condiciones. La lucha por el modelo energético no tendría que dejarse a ningún colectivo por el camino. Tenemos que asegurar que todas contamos con servicios energéticos esenciales para la vida, asegurar que deudas ilegítimas no ahogan a las familias, garantizar los derechos de las trabajadoras, exigir responsabilidad a las empresas y pedir la reapropiación de los servicios básicos en la esfera pública.

Actualmente, la precariedad energética afecta a muchas familias y la COVID-19 puede incrementar todavía más este número. Por lo tanto, son necesarias ahora las medidas de choque como mantener la prohibición de cortes, condonar las deudas de las familias en situación de vulnerabilidad y asegurar los servicios energéticos mediante descuentos y pagos de facturas. Son necesarios los puntos de asesoramiento energético, que han demostrado ser útiles al mejorar el acceso a los servicios energéticos de las familias de la ciudad.

Sin embargo, una solución a la precariedad energética no pasa solo por eso, sino por repensar el modelo, por exigir que lo que es de interés y es un derecho de toda la ciudadanía regrese a la esfera pública y comunitaria, bajo el control y la participación ciudadanas, por supuesto. Nacionalizar las grandes eléctricas, abandonar la vía de protección de inversiones internacional

2. <https://www.elcritic.cat/dades/aquestes-son-les-15-empreses-mes-contaminants-a-catalunya-49732>

para iniciar la vía de protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

Ni sed, ni frío, ni oscuridad: derechos a la energía.

Bibliografía

ADAM, S.; MONAGHAN, R. *Fuel Poverty: What it means for young parents and their families*. Economy Energy, National Children Bureau, 2018.

ANGEL, J. "Irregular connections: Everyday energy politics in Catalonia". *International Journal of Urban and Regional Research*. Vol. 43, nº 2 (2019), pp. 337-353.

BÁRCENA, L.; APARICIO, M.; FLORES, L. "España expuesta a demandas millonarias por las medidas sociales ante la COVID-19. ¿Ha llegado la hora de abandonar los Tratados de Inversiones?". <https://blogs.publico.es/dominiopublico/33087/espana-expuesta-a-demandas-millonarias-por-las-medidas-sociales-ante-la-covid-19-ha-llegado-la-hora-de-abandonar-los-tratados-de-proteccion-de-inversiones/> [Consulta: 2 junio 2020]

BAUTISTA, J.; DOMÍNGUEZ, D.; ROBAINA, E. "Les 'portes giratòries' dels polítics a les grans empreses energètiques". www.elcritic.cat/investigacio/les-portes-giratories-dels-politics-a-les-grans-empreses-energetiques-10509 [Consulta: 27 mayo 2020]

CARVAJAL, L. *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Fondo de Acción Urgente América Latina y el Caribe, 2016.

COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO. "(Re) patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos". www.ecologiapolitica.info/?p=10169 [Consulta: 27 mayo 2020]

COTARELO, P. *El coste real de la energía*. Observatorio de la Deuda en la Globalización, 2015.

DOMENE, E.; GARCIA-SIERRA, M. (2017). "El funcionament del sistema metropolità. Cap a una transició sociometabòlica". Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona. Disponible en línea en: <https://iermb.uab.cat/ca/iermb/estudi/el-funcionament-del-sistema-metropolita-cap-a-una-transicio-sociometabolica/>

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. *Datos clave de infancia y adolescencia en Barcelona*, 2018.

ERNST & YOUNG. *All tied up. Working capital management report*, 2016.

FERREIRO, E.; FORNIÈS, D.; TROBAT, A. *Dones, feminismes diversos i drets col·lectius*. Colección Drets Col·lectius. CIEMEN, 2017.

GONZÁLEZ PIJUAN, I. *Desigualtat de gènere i pobresa energètica, un factor de risc oblidat*. Esferes. Enginyeria sense Fronteres, 2017.

PETROVA, S. "Encountering energy precarity: Geographies of fuel poverty among young adults in the UK". *Transactions*. Vol. 43, nº 1 (2018), pp. 13-30.

PÉREZ-OROZCO, A. *Subversión feminista de la economía*. Traficantes de Sueños, 2012.

TIRADO-HERRERO, S. *Indicadors municipals de pobresa energètica a la ciutat de Barcelona*. Barcelona, 2018.

RED POR LA SOBERANÍA ENERGÉTICA. *Tenim energia*. Icaria Editorial, 2017.

WEGHMANN, V. *The failure of energy liberalisation*. PSIRU, University of Greenwich, 2019.